

PILAY S.A.

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo F11, N° 693 suscripto en fecha 11 de Marzo de 2013 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E. - y la Sra. Olga Juana Barrios D.N.I. 4.878.500, ha sido extraviado por los mismos.

\$ 225 432262 Dic. 1 Dic. 9

COMUNA DE SAN FRANCISCO

CONCURSO DE PRECIOS N° 03/2020

La Comuna de San Francisco solicita la publicación en el BOLETÍN OFICIAL durante 2 (dos) días del llamado a Concurso de Precios N° 03/2020, para la venta de 10 terrenos en zona urbana, según pliego de bases y condiciones cuya apertura se realizara el 21/12/2020 a las 18 hs.

\$ 90 432241 Dic. 1 Dic. 2

MUNICIPALIDAD DE

FRAY LUIS BELTRÁN

ACTUALIZACIÓN ORDENANZA

TRIBUTARIA

La Municipalidad de Fray Luis Beltrán, informa la vigencia de la Ordenanza N° 026/2020, aprobada por el Honorable Concejo Municipal que actualiza la Ordenanza Tributaria Municipal. La misma podrá ser consultada en el sitio oficial de la Municipalidad de Fray Luis Beltrán. www.frayluisbeltran.gov.ar

\$ 225 432060 Dic. 1 Dic. 9

DECRETO N° 261/2020

Caducidad de las cesiones de uso de las Sepulturas en Panteones Sociales de Titularidad de la Coaposer

La Municipalidad de Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe, informa el Decreto N° 261/2020, que ha dispuesto la caducidad de las Cesiones de Uso de las sepulturas en panteones sociales de titularidad de Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos -COAPOSER- que se transcribe: Vistos: La Ordenanza Municipal de Cementerio N° 23/99 que establece en su artículo 12º inciso a), la caducidad de las cesiones de uso de sepulturas por la causal de falta de pago de la tasa de mantenimiento, y el procedimiento a seguir dispuesto por el art. 13 y sgs., de la mencionada Ordenanza. Y Considerando:... Por Ello, El Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Decreta: Art. 1º. Declarar la Caducidad de las Cesiones de Uso de las sepulturas en panteones sociales de titularidad de Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios con domicilio en Av. San Martín N° 1151 de la ciudad de Fray Luis Beltrán ubicados en sector este bloque 07, 08, 09, 10 y 11 y sepulturas panteón social sector Sur Este bloque 01 (B12) todas del plano vigente, por falta de pago de la tasa de mantenimiento de cementerio de conformidad a lo estatuido por el art. 13º de la Ordenanza Municipal N° 23/99 y disposiciones complementarias. Art. 2º. Notifíquese, Comuníquese a la Sección Cementerio. Firmado: Mariana Córdoba, Secretaria de Gobierno – Dr. Mariano Cominelli Chiara, Intendente.

\$ 278,10 432063 Dic. 1 Dic. 9

MUNICIPALIDAD DE
LA CIUDAD DE SANTA FE DE
LA VERA CRUZ

SUBASTA PÚBLICA N° 01 / 2020.

MOTIVO: Subasta Vehículo Volkswagen Tiguan 2.0 TSI 4 MOTION 2016 todo terreno. -

MONTO BASE Y AL MEJOR POSTOR: \$ 1.000.000

PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Sin Costo.

ENTREGA DEL PLIEGO: disponible en la página oficial del municipio (<http://www.santafeciudad.gov.ar/gobierno/convocatorias.html>)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 17 de Diciembre de 2020 las 10:30hs. (o primer día hábil posterior, si este no lo fuera).

LUGAR: Sede del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 3 de Febrero N° 2717 (o lugar a designar).

CONSULTAS: mail: t.delsastre@santafeciudad.gov.ar / g.piagentini@santafeciudad.gov.ar Tel: 0342 - 4508172.

\$ 135 432694 Dic. 1 Dic. 3

**MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS
DE SANTA FE SOCIEDAD ANÓNIMA**

**TRANSFERENCIA DE
ACCIONES NORMATIVAS**

Directorio de Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima, debido a que los accionistas de la sociedad no han ejercido en tiempo y forma el derecho de preferencia acordado por el artículo 194 de la Ley 19.550 y su modificatoria, Nº 22.903 y, el artículo 6 del Estatuto Social, de conformidad con lo que en el mismo se establece, realizar oferta pública de treinta mil (30.000) acciones, de \$ 0,10 (valor nominal) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha; y de las cuales son titulares los Sucesores de D. Oscar Choque: GRISLEDA OVIEDO, DNI 24.320.214; JUAN E. CHOQUE, DNI 40.278.901; JONATAN E. CHOQUE, DNI 40.892.067; y YOANA CHOQUE, DNI 43.766.941; constituyendo domicilio en calle Blas Parera Nº 9650, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. El precio que han establecido para cada acción es de pesos cincuenta (\$ 50).

Todo accionista que desee ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Nº 22.903 y, en especial, el Art. 6º del Estatuto Social, dentro del plazo en ellos indicado, deberá comunicarlo en forma fehaciente a Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle Tte. Florentino Loza s/nro., de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 26 de Noviembre de 2020.

\$ 135 432221 Dic. 1 Dic. 3
